

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONIMISTA PARA BRINDAR APOYO A
EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCION DE LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y
EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL
DISTRITO DE BARRANQUILLA**

2026

1) INTRODUCCIÓN

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar juntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación, o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2 establece los fines esenciales del Estado, y afirma que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra y bienes. Así mismo en su artículo 366 señala que el bienestar general y la calidad de vida de las personas son finalidades esenciales del Estado, previendo el constituyente para tal efecto, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier asignación. Son entidades territoriales los departamentos, los distritos y los municipios, entre otros, los cuales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley y les corresponde prestar servicios públicos que determine la Ley y construir las obras que demandan el progreso local.

Según los postulados constitucionales, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, es por esto que el Congreso de la República expidió la Ley 136 de 1994, sobre modernización, organización y funcionamiento de los municipios, la cual previó, entre otras, como funciones de los municipios, las siguientes: a) Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determina la ley. b) Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. c) Solucionar las necesidades insatisfechas, entre otras, de saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, directamente y en consecuencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y de la nación, en los términos que defina la ley. d) Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley en coordinación con otras entidades.

Es por esto que, el Distrito Industrial, Especial y Portuario de Barranquilla dentro de sus funciones para promover el mejoramiento económico y social de los habitantes ha venido durante los últimos diez años haciendo un esfuerzo para combatir con el fenómeno de la ocupación del espacio público, que es el mayor problema que padece el centro de Barranquilla, el cual además de obstaculizar el paso de los peatones e incluso de los vehículos presenta también un problema de seguridad en la zona, condiciones laborales a la intemperie y sin condiciones sanitarias adecuadas, bloqueo de vitrinas de comerciantes formales, son entre otros, problemas derivados de esta ocupación del espacio público.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Desarrollo 2024-2027 "BARRANQUILLA A OTRO NIVEL" contiene múltiples retos para el mantenimiento adecuado de los espacios públicos urbanos, propendiendo el desarrollo y mantenimiento adecuado de la infraestructura, por medio de la recuperación y activación de espacios públicos que se encuentren en armonía con el POT vigente, al haberse podido identificar que dentro de las problemáticas que inciden en el deterioro de los espacios públicos se encuentra lo concerniente a los vendedores informales, al utilizar estos dicho espacio para la colocación de mobiliario, lo cual priva a los ciudadanos del uso y disfrute de los mismos para llevar a cabo actividades de naturaleza pública. Por lo que se concibe que esto se solucionaría al mejorar las condiciones laborales y socioeconómicas de los vendedores de los mercados públicos mediante la adecuación de sus espacios, dignificando su labor y proporcionando un entorno propicio para el desarrollo de sus actividades, logrando con ello un ordenamiento territorial eficiente, promoviendo el desarrollo urbano sostenible en la región.

Dentro de las obras públicas a desarrollar, se busca construir y mejorar la Infraestructura de vías para la competitividad, haciendo de Barranquilla una ciudad más conectada e integrada al mercado local, regional, nacional e internacional, donde se disminuyan tiempos de desplazamiento de la carga, optimizando el funcionamiento de las zonas productivas, buscando optimizar el espacio público en el centro histórico de Barranquilla mediante la ejecución de iniciativas específicas. Estas incluyen la construcción, ampliación y mantenimiento de mercados y galerías comerciales públicas, con el objetivo de elevar la calidad del entorno urbano. Asimismo, se pretende dignificar la labor de los vendedores informales y propiciar el disfrute ciudadano

del espacio público.

En este contexto, la construcción y ampliación de mercados no solo están orientadas a revitalizar la dinámica comercial, turística y urbana del Centro Histórico, sino también a potenciar las condiciones laborales de los vendedores informales. Para alcanzar estos objetivos, se implementarán medidas específicas que fomenten la permanencia de los vendedores en áreas asignadas, evitando así su retorno al espacio público y restringiendo el uso indebido de este derecho en zonas ya recuperadas. Este enfoque integral busca establecer las bases para un desarrollo urbano armonioso y sostenible en Barranquilla.

Dentro de los proyectos a desarrollar, se encuentra el de "RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS", el cual hace alusión a mejorar las condiciones laborales y socioeconómicas de los vendedores de los mercados públicos mediante la adecuación de sus espacios, dignificando su labor y proporcionando un entorno propicio para el desarrollo de sus actividades. Se contempla la posible construcción de un nuevo mercado público en la ciudad, además de la adopción e implementación del Plan Maestro de Mercados Públicos, que será incorporado al marco legal del Distrito de Barranquilla, lo cual le compete a la Secretaría de Control Urbano.

Lo anterior, ya que actualmente, el Centro Histórico de Barranquilla comprende un área de 145,5 hectáreas de extensión aproximadamente correspondientes al área declarada como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional por el Ministerio de Cultura mediante resolución 1614 de 1999 y su área de influencia un sector de los barrios Abajo y San Roque. Esta delimitación se encuentra definida en los artículos 8 y 9 del PEMP del Centro Histórico de Barranquilla, Resolución 0746 de 2005 del Ministerio de Cultura.

Que la recuperación de los mercados de Barranquilla se plantea como solución al deterioro de la infraestructura de estos y de la problemática de ocupación del espacio público en el área central de la ciudad. La recuperación de los mercados busca brindar unos espacios dignos y seguros para los vendedores de alimentos y abarrotes de la ciudad lo que permitirá mejorar las condiciones de salubridad y ordenar e impactar la zona del centro y de Barranquillita. Que Barranquilla, por su posición geográfica estratégica, ha generado desde el siglo XIX un comercio dinámico, abasteciéndose en sus inicios por el río Magdalena y su sistema de caños, de allí, que en la actual zona de Barranquillita se centralizaran los mercados que hasta la fecha existen. Que a lo largo del tiempo, han variado en vocación, tipo de cliente y canales de distribución, con acciones por parte de la administración distrital que han tenido éxito o que generaron problemas sobre ellos, por lo que afrontar estos problemas, constituye un reto importante para la administración, siendo necesario idealizar una estrategia en torno a los mercados, que no sólo se ocupe de las instalaciones físicas, sino que los convierta en un epicentro de comercio, salubre, digno y atractivo desde los puntos de vista de administración, mantenimiento y orden y, que les de institucionalidad en los años venideros como respuesta a los cambios que hoy se tienen en la comercialización de alimentos, abarrotes y artesanías.

En este orden de ideas, las acciones para proceder en consecuencia se enmarcan en primer lugar en identificar las necesidades de los vendedores (tanto los que están en los mercados, como los ocupantes del espacio público) para organizarlos física y estratégicamente en los mercados existentes. Teniendo en cuenta esto, el segundo paso es revisar el estado de la infraestructura existente de mercados para mejorar y/o adecuar las instalaciones físicas, cumpliendo con la normativa al respecto, así como la construcción de nuevos mercados.

En consecuencia y acorde con las responsabilidades establecidas en el Plan de Desarrollo, el Distrito de Barranquilla considera necesario que se proyecte un plan integral de construcción de nuevos mercados, así como la reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación del espacio público destinados al comercio, tanto en la zona del centro histórico como en el resto de Barranquilla, lo anterior, con la finalidad de cumplir con el propósito fijado de mejorar las condiciones de acceso a los abarrotes, víveres, artesanías y demás productos que puedan llegar a comercializarse en estos espacios; mejorar las comodidades y condiciones sanitarias de las personas que explotan este sector comercial y por ende, ampliar la oferta de estos servicios y construir un nuevo propósito de visita al centro histórico de la ciudad, en procura de la reactivación del mismo.

Que así las cosas, se requiere que se cree todo un plan integral que comprenda el sondeo y la ubicación de los espacios de estos nuevos mercados públicos, la gestión y adquisición predial, en caso de hacerse necesario, el diseño de las tipologías de mercados viables acorde a las necesidades de la zona, la ejecución de los proyectos de infraestructura tendientes a materializar el plan, así como el acompañamiento constante tanto en los aspectos técnicos, como en los aspectos sociales durante la preparación y planificación, hasta la ejecución y entrega definitiva.

En razón a lo anterior y como estrategia para articular una correcta ejecución del proyecto, visto desde un punto macro y no sólo desde la particularidad de cada una de las obras a contratar, se ha propuesto la posibilidad de

generar una Gerencia de proyecto que se encargue de diagnosticar, evaluar y priorizar los posibles beneficiarios de la ejecución de las obras y de esta manera articular con todos los actores, en procura del desarrollo; aunado a esto, la gerencia del proyecto garantizaría una coordinación integral desde antes de su inicio, y un acompañamiento hasta el final. Esto se fundamenta en que si bien, las intervenciones que se realizan aisladamente generan progreso en las comunidades, sólo a través de una articulación de todos los actores en sus aspectos humanos y sociales se puede generar el verdadero impacto social que una cuantiosa inversión de recursos amerita, lo cual sólo puede garantizarse contando con un articulador de todas estas situaciones. Por todo lo expuesto, surge la necesidad para el Distrito de Barranquilla de garantizar una verdadera Gerencia para la ejecución del proyecto de la construcción de nuevos mercados públicos en el Distrito de Barranquilla.

Que, Por esta razón EDUBAR S.A. y el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA suscribieron el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-12-2025-3970 cuyo objeto sea el siguiente: GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”

Que por tal motivo EDUBAR S.A. necesita contratar PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONIMISTA PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCION DE LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Por lo anterior se hace necesario contratar a un profesional a través de contratos de prestación de servicios, con la idoneidad y experiencia necesaria, ya que de conformidad con el Área de Recursos Humanos no existe personal de planta suficiente para atender estos servicios.

Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

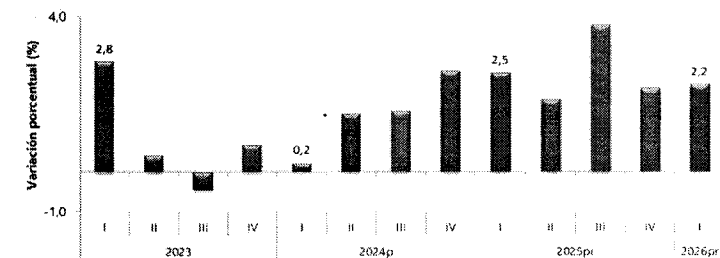
A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de personal temporal

2) ASPECTO ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
²preliminar
³provisional

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

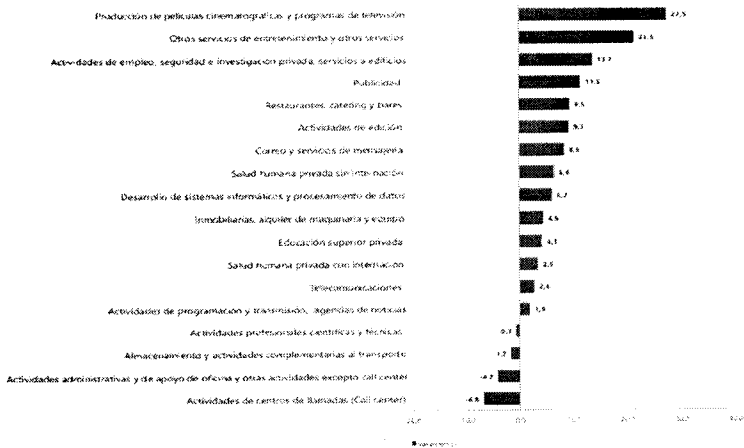
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

ENCUESTA NACIONAL DE SERVICIOS:

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026 / mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025

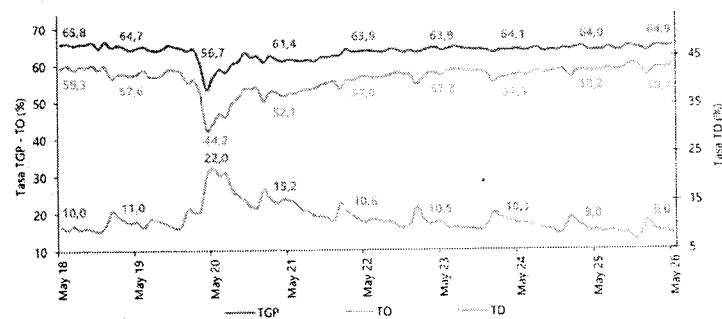
Clasificación CIIU Rev. 4 & C.		Ingresos nominales				Ingresos por servicios		Venta de mercancías		Otros ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Variación (%)		Variación (%)		Variación (%)	
J1	División 82	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1.2			-2.1		-0.9		0.4	
J1	División 82	Correo y servicios de mensajería	3.5			5.6		-2.1		-0.5	
J1	División 82	Restaurantes, catering y bares	9.5			5.7		-1.2		0.0	
J1	División 82	Actividades de edición	8.3			0.0		0.2		0.0	
J2	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27.3			21.5		1.0		5.4	
J2	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1.2			-0.5		0.0		2.4	
J2	División 61	Telecomunicaciones	2.9			4.4		-1.4		0.3	
J3	División 62, Divisiones 92, excepto Clase 9299	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5.2			3.2		0.0		-0.9	
JN	Sección 1, División 68, Sección 14, Divisiones 7710, 7729 y 7781	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3.0			0.8		2.4		0.3	
JN	Divisiones 84, 70, 71, 72, Clase 7320, Divisiones 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0.7			-0.7		-0.0		0.3	
M	Clase 7310	Publicidad	11.5			11.5		0.0		0.0	
J1	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13.7			13.0		-1.1		0.3	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call centers)	-4.8			-0.9		0.0		0.1	
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call centers	-0.8			-0.5		0.0		0.3	
P	Grupo 954	Educación superior privada	4.1			3.5		0.0		0.7	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.0			0.2		-0.0		0.1	
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5.4			0.2		-0.1		0.4	
S	Divisiones 92, 93, 94, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21.5			10.1		-1.3		11.2	

Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

EMPLEO Y DESEMPLEO – Información Técnica DANE actualizada a marzo de 2025

Información mayo 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)

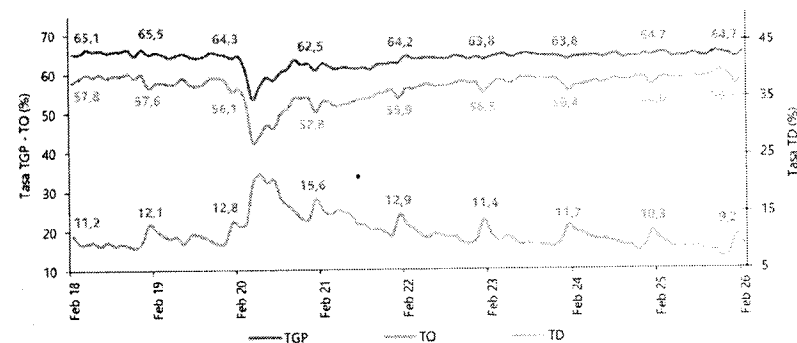


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total Nacional Mensual

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)

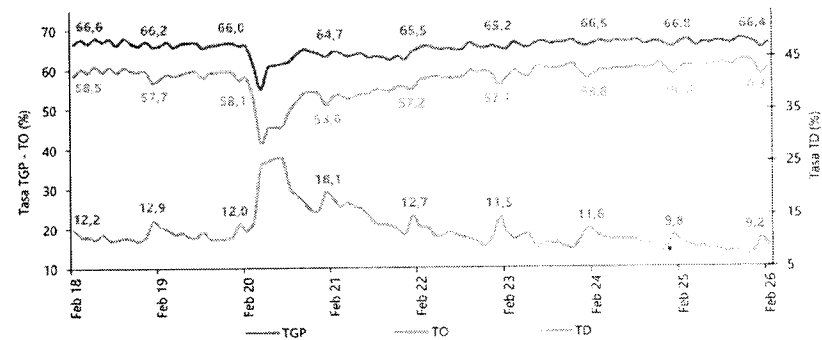


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitana mensual

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2019.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

3) Estudio de la Oferta:

El departamento de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla realizó el estudio de la oferta basándose en contrataciones realizadas, lo cual arrojó lo siguiente:

- Se estudian los precios del mercado para estimar el costo de las actividades o servicios que debe realizar el contratista de acuerdo con el objeto del contrato y se consideran las variables pertinentes para calcular presupuestos de la respectiva contratación.
- De acuerdo con los principios de eficacia y disminución del riesgo jurídico que inspiran la gestión contractual de la entidad y como tal se encuentran contemplados en el Manual de Contratación propio, esta entidad identificó que el sector del mercado relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por una gran variedad de personas naturales y jurídicas profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.
- La contratación de estos profesionales o contratistas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones administrativas, financieras, organizacional y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

4) Procesos de contratación similares propios y/o nacionales:

ITEM	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	TIEMPO	OBJETO	CUANTÍA
1	CD-EDU-REG-0007-2026	EDUBAR S.A.	6 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, TRAMO 1: CORREDOR UNIVERSITARIO – UNIDAD FUNCIONAL 2 Y DEMAS ACTIVIDADES FINANCIERAS QUE REQUIERA LA EMPRESA.	\$26.400.000
2	CD-EDU-0086-2026	EDUBAR S.A.	6 MESES	PRESTACION DE SERVCIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$24.686.933
3	CD-EDU-0276-2024	EDUBAR S.A.	6 MESES	PRESTACION DE SERVCIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, MALECONES, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA FASE (VII).	\$ 24.000.000

5) Obligaciones del Contratista:

La ejecución del contrato comprende las siguientes actividades:

- 1) Apoyar al área de contabilidad y presupuesto en el desarrollo de las actividades propias que derivadas del contrato.
- 2) Apoyar al área contable en la revisión de la nómina.
- 3) Dar apoyo en la elaboración de los informes contables, financieros y fiscales necesarios en el desarrollo del contrato.
- 4) Apoyo al cumplimiento contable y presupuestal derivado del proyecto objeto del contrato.
- 5) Realizar apoyo y acompañamiento profesional especializado a EDUBAR en la validación en las etapas de seguimiento a la ejecución de recursos y aprobación de ajustes a el proyecto objeto del contrato
- 6) Apoyar la formulación, programación, seguimiento y control del presupuesto de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.
- 7) Apoyar la elaboración, revisión y trámite de modificaciones presupuestales, verificando la disponibilidad de recursos y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.
- 8) apoyo en la realización de análisis financieros y presupuestales, elaborando informes, proyecciones y conceptos técnicos que sirvan de apoyo para la toma de decisiones en materia presupuestal.
- 9) Apoyar la elaboración, revisión y trámite de modificaciones presupuestales, verificando la disponibilidad de recursos y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.
- 10) Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal, consolidando y analizando la información financiera, identificando desviaciones y formulando recomendaciones para optimizar el uso de los recursos.

6) Experiencia:

El contratista deberá acreditar el título de Economista y contar con mínimo dos (02) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar.

7) Aspecto regulatorio:

La modalidad de selección aplicable es la contratación directa, de conformidad con el artículo 27.1.1.1 literal B. Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuitu personae), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

8) Análisis económico:

El valor del contrato es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000).**

9) Plazo de ejecución:

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre del 2026, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Manual de Contratación.

09/07/2026

MARIA FERNANDA VALEGA
Coordinador de compras
EDUBAR S.A.

RUBEN ANTONIO MARQUEZ
Asesor Externo
EDUBAR S.A.

5) Obligaciones del Contratista:

La ejecución del contrato comprende las siguientes actividades:

- 1) Apoyar al área de contabilidad y presupuesto en el desarrollo de las actividades propias que derivadas del contrato.
- 2) Apoyar al área contable en la revisión de la nómina.
- 3) Dar apoyo en la elaboración de los informes contables, financieros y fiscales necesarios en el desarrollo del contrato.
- 4) Apoyo al cumplimiento contable y presupuestal derivado del proyecto objeto del contrato.
- 5) Realizar apoyo y acompañamiento profesional especializado a EDUBAR en la validación en las etapas de seguimiento a la ejecución de recursos y aprobación de ajustes a el proyecto objeto del contrato
- 6) Apoyar la formulación, programación, seguimiento y control del presupuesto de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.
- 7) Apoyar la elaboración, revisión y trámite de modificaciones presupuestales, verificando la disponibilidad de recursos y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.
- 8) apoyo en la realización de análisis financieros y presupuestales, elaborando informes, proyecciones y conceptos técnicos que sirvan de apoyo para la toma de decisiones en materia presupuestal.
- 9) Apoyar la elaboración, revisión y trámite de modificaciones presupuestales, verificando la disponibilidad de recursos y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.
- 10) Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal, consolidando y analizando la información financiera, identificando desviaciones y formulando recomendaciones para optimizar el uso de los recursos.

6) Experiencia:

El contratista deberá acreditar el título de Economista y contar con mínimo dos (02) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar.

7) Aspecto regulatorio:

La modalidad de selección aplicable es la contratación directa, de conformidad con el artículo 27.1.1.1 literal B. Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuitu personae), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

8) Análisis económico:

El valor del contrato es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000).**

9) Plazo de ejecución:

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre del 2026, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Manual de Contratación.

09/07/2026

MARIA FERNANDA VALEGA
Coordinador de compras
EDUBAR S.A.